



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Julieta Di Corleto - Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, De recho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Julieta Di Corleto, docente de la Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Julieta Di Corleto, D.N.I N° 23.521.903, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-23521903-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle San Luis n° 651, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de \$5.000 (pesos cinco mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Julieta Di Corleto como docente de la Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, el día 5 de Mayo del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.